

SEG.SOC.FINANCIACIO	IMPUESTOS				
Libro	Autor	Páginas	Editorial	Lugar Edic	Fecha
BIBLIORATO I		109			
CAPITALISMO	VERCELLONE	162			

162: el capitalismo ha cambiado. Problema para sostener subsistencia concepto trabajo, capital y productividad han cambiado: consecuencia: modificación distribución recursos.

cambiaron los lugares y los tiempos

la equidad exige cierto grado de redistribución de los recursos

en el fordismo del welfare fiscalidad general inspirada en criterio progresista de la alicuota

este principio puede ser valido en el posfordismo y que puede ser una buena base teorica para resolver el problema del financiamiento de la renta de existencia (salario universal)

EEUU	CLINTON	06/999			
------	---------	--------	--	--	--

DESTINAR EL 60% DE LOS EXCEDENTES DE RENTAS GENERALES EN SEGURIDAD SOCIAL. MEJORAR JUBILACIONES CON AHORROS COMPLEMENTARIOS (CLINTON DICE PEQUEÑOS)

ESTUDIOS DE LA	Nº 88/2001	43	AISS	REP.	
----------------	------------	----	------	------	--

43; contribución explicita para reflejar la financiación tripartita.

o para financiar aspectos específicos de los costos.

usado para la básica universal redistributiva.

44: es más progresivo que la estructura de cotización que suelen eximir a los que sobrepasan un tope

evita el impacto adverso sobre los costos laborales.

son impuestos que caen sobre la capacidad de consumo.

LA RENTA BASICA	VARIOS	218	MIÑO Y DAVILA	REP.	2002
LA SECURITE	DEACON BOB	4	AISS	GINEBRA	2000

Deacon B. "La sécurité social..... "PAG. 4: Les systèmes sociaux de la social-démocratie, basés sur le citoyen et financés par l'impôt sur la consommation, résistent étonnamment bien aux pressions de la concurrence mondiale, à condition d'être soutenus par une volonté politique.

Les prélèvements sur les salaires ne constituent pas la forme d'imposition la plus défendable dans l'optique de la concurrence internationale.

NUEVA	PIERRE	78			
QUESTIONS	THILL ANDRE	15			

LUSEMBOURG, T.7 1982-1988.

15: LA INTERVENCION ESTADO ES PARA MITIGAR PRINCIPIO EQUIVALENCIA POR SU OBLIGACION CONSTITUCIONAL DE GARANTIR ESTANDAR DE SEGURIDAD SOCIAL ADECUADA

R.I.S.S./3-96		65			
SANTE ET	Nº 2801-2802	11	LA	PARIS -	2002